

Expediente: 236/24
Carátula: GARNICA KARINA DEL VALLE C/ IRAMAIN JUAN CARLOS S/ ALIMENTOS- FIJACION

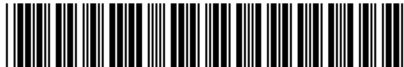
Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/02/2025 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IRAMAIN, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 236/24



H1030159559

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: GARNICA KARINA DEL VALLE c/ IRAMAIN JUAN CARLOS s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 236/24

Banda del Rio Sali, 05 de febrero de 2025.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 27/11/2024 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 27/08/2024 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuarial de cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente JUAN CARLOS IRAMAIN, D.N.I. 32206884.^{ISC}

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.